



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016

Juan José Manfredi Salado
Secretario de Acessla

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

Índice

I. INTRODUCCION

1. Presentación.

2. Ideario de ACESSLA

II. LOS MEDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DE ACESSLA

3. Medios personales y materiales

3.1. Medios personales

3.2. Medios materiales

4. Estructura institucional

4.1. Órgano de Gobierno: la Asamblea General de socios

4.2. Órgano de Administración: la Junta Directiva

5. Participación en Órganos de Representación

6. Fuentes de financiación

III. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

7. Programas y actividades

7.1 Encuentro anual

7.2. Otras actividades

8. Actividad institucional

8.1. Asamblea General

8.2. Junta Directiva

8.3. Movimiento de socios

9. Actividad social

9.1. Página web

9.2. Redes sociales

9.3. Servicio de consulta

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

I. INTRODUCCION

1. Presentación.

Acessla es una Asociación sin ánimo de lucro de nacionalidad española y de ámbito en la Comunidad Autónoma de Andalucía que representa y realiza actividades en el campo profesional de la Prevención de Riesgos Laborales y en la Seguridad y Salud Laboral con la intención de participar activamente en la formación de una cultura preventiva que suponga, mediante la promoción general e intersectorial de la salud y la incorporación de criterios éticos adecuados a la gestión ordinaria de la Prevención de Riesgos Laborales, la efectiva mejora de la calidad de vida y de las condiciones materiales de trabajo.

La Asociación se constituye legalmente el trece de diciembre del año dos mil. Desde esa fecha son numerosas las actividades realizadas y las personas que, de una u otra manera, se ha adherido o han participado en la Asociación, Su actividad principal consiste en el Encuentro que cada año se celebra con carácter abierto y temática variada.

2. Ideario de Acessla

Los objetivos que la Asociación Acessla determina en sus Estatutos se sintetizan en el Ideario de la Asociación¹.

Una propuesta colectiva de futuro: ¿qué es lo que necesitamos para mejorar en seguridad y salud laboral? ... Acessla, por la prevención y sus profesionales

1. La profesión del Técnico Superior de PRL como profesión regulada específicamente.
2. Titulación de grado e inserción de asignaturas troncales en otros grados universitarios, así como de posgrados multidisciplinares y coherentes con los grados y sus competencias.
3. Protección legal efectiva tanto respecto del profesional como de su objetividad e independencia, así como propia, ya que no lo es la del Artículo 30. 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. De Prevención de Riesgos Laborales.
4. Fomento de las organizaciones específicas de profesionales. Inclusión de las mismas en los organismos oficiales de consulta y participación en la materia.
5. Mejora de la cultura preventiva incidiendo especialmente en la formación por procedimientos y en la de línea de mando.
6. Implantación preferente de la modalidad de trabajador designado o servicio propio, acudiéndose a la combinación con “personas o servicios externos” cuando las competencias propias de la empresa resulten insuficientes (Artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE). A tal efecto posibilidad de ejercicio libre acreditado de la profesión como se ha legislado a nivel de la Unión Europea.

¹ Propuesta avalada por la Junta Directiva de la Asociación Científica: Don Julio Miño Terrance, Don David Cobos Sanchiz, Don Manuel Rodríguez Herrán, Don Juan Carlos Rubio Romero, Don Jesús Damián Ossorio Serradilla, Don José María Jiménez Sánchez y Don Pedro Villar Llanes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

7. Negociación colectiva y consulta y participación de los trabajadores como medio de adaptación de la normativa al sector y a la empresa. (Artículo 2.2 de la LPRL).
8. Intervención coordinada de los poderes públicos a efectos preventivos, especialmente en las áreas de empleo, industria, sanidad, educación y justicia (Artículo 5 de la LPRL).
9. Integración del factor humano y la prevención de los riesgos psicosociales como elementos claves de la seguridad, la salud y el desarrollo de los recursos humanos.
10. Reforma general del marco jurídico para su simplificación y mejora.

II. LOS MEDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DE ACESSLA

3. Medios personales y materiales

3.1. Medios personales

Acessla no cuenta con medios personales propios.

La Junta Directiva de Acessla está compuesta

Don Julio Miño Terrance, Presidente,

Don Juan Carlos Rubio Romero, Vicepresidente,

Don José María Jiménez Sánchez, Tesorero y Vocal,

Don Juan José Manfredi Salado, Secretario,

Don David Cobos Sanchíz, Vocal,

Don Pedro Villar Llanes, Vocal y

Don Manuel Rodríguez Herrán, Vocal y delegado en Madrid.

3.2. Medios materiales

Acessla no cuenta con medios materiales propios.

4. Estructura institucional

4.1. Órgano de Gobierno: la Asamblea General de socios

Es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está integrada por la totalidad de las personas asociadas que se hallen en uso pleno de sus derechos sociales.

Puede convocarse por el Presidente, a iniciativa propia, por la Junta Directiva o por los socios en número del veinticinco por ciento del número legal de socios.

La Asamblea General de Socios pueden tener carácter ordinario o extraordinario según las competencias que les asignan los Estatutos de la Asociación. La Asamblea General Ordinaria se convoca en el mes de enero de cada año y tiene por objeto el control de la actividad ejercida durante el año anterior. La Asamblea General Extraordinaria tiene por objeto la consideración de

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

todas aquellas modificaciones sustanciales que puedan afectar a la Asociación así como la elección de la Junta Directiva.

4.2. Órgano de Administración: la Junta Directiva

Es el órgano colegiado de representación y administración de la Asociación, extendiendo su competencia a todos aquellos actos que no requieran autorización expresa de la Asamblea General de socios.

Está compuesta por un presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y seis Vocales que coordinan cada una de las áreas de la actividad de la Asociación: Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Higiene Industrial, Vigilancia de la Salud, Coordinación y Ejecución, y Coordinación y Organización.

Su duración es de cuatro años y es convocada por el Presidente a iniciativa propia, si bien los Estatutos de la Asociación reconocen la posibilidad de celebración de la Junta Directiva Universal.

Los cargos de la Junta Directiva no son remunerados.

5. Participación en Órganos de Representación

Acessla se encuentra asociada al Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, Asociación de ámbito nacional que reúne a las asociaciones más representativas de los profesionales de la Seguridad y Salud Laboral.

La Asociación mantiene relaciones con otras asociaciones, instituciones y organismos públicos que poseen el denominador común de la Prevención de Riesgos Laborales.

6. Fuentes de financiación

La Asociación Accessla se financia con las cuotas de sus socios.

III. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7. Programas y actividades

7.1 Encuentro anual

Celebrado en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Sevilla, los días 17 y 18 de noviembre de 2016, en jornada de mañana y tarde.

El VII Encuentro, bajo el título de *La Gestión Integral del Factor Humano*, se constituyeron la mesa inaugural, cuatro mesas de ponencias y una mesa para comunicaciones libres:

La mesa inaugural estaba integrada:

Doña. María Milagro Martín López. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Sevilla.

Don Jesús González Márquez. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral. Junta de Andalucía.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

Don. Juan Casal Cansino. Jefe de la Inspección Provincial de Sevilla.

Don Rafael Hidalgo Romero. Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla.

Don Julio Miño Terrance. Asociación Científica Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía.

Las mesas de ponencia atendieron a los siguientes títulos:

Mesa 1: “Excelencia empresarial y prevención, ¿puede ser la salud un factor de competitividad?:

Mesa 2: “Relaciones laborales, derecho del trabajo y control en la gestión del tiempo de trabajo y los riesgos psicosociales”.

Mesa 3: “Riesgos emergentes y colectivos sensibles en la era digital”

Mesa 4: “Liderazgo e inteligencia emocional para la gestión de los recursos humanos y sus riesgos psicosociales”

En la mesa de comunicaciones se presentaron tres ponencias.

Se alcanzó el número de 203 inscripciones.

7.2 Otras actividades

Acessla participa como colaborador en el Curso de Experto Universitario en Peritaje Forense en Prevención de Riesgos Laborales que organiza la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

8. Actividad institucional

8.1. Asamblea General

El 18 de noviembre se celebró Asamblea General Extraordinarias y Ordinaria de socios.

En la Asamblea General Extraordinarias se convocó elecciones a Junta Directiva por finalización temporal del mandato, resultando elegida la candidatura presentada por Don Julio Miño Terrance.

8.2. Junta Directiva

Se celebraron 6 Juntas Directivas

En este año se produce el nombramiento de los cargos de Tesorero y Secretario con carácter provisional que se incorporan en las elecciones celebradas en la Asamblea General Extraordinaria.

8.3. Movimiento de socios

En el ejercicio en curso se producen dos altas de socios y once bajas, cuatro por solicitud y siete por impago de cuotas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016

9. Actividad social

9.1. Página web

La Asociación mantiene activa su página web ofreciendo servicios de acceso libre y restringido a los asociados.

<http://acessla.org/>

El principal medio de contacto con la Asociación se canaliza a través de su correo electrónico en Gmail.

acessla@gmail.com

9.2. Redes sociales

Acessla sigue su actividad en las principales redes sociales.

Facebook, <https://www.facebook.com/acessla/>

Linkedin, <https://es.linkedin.com/grps/Asociaci%C3%B3n-Acessla-Expertos-Seguridad-Salud-8178365>

Twitter, <https://twitter.com/acessla>

9.3. Servicio de consulta

La página web de la Asociación mantiene con acceso libre para cualquier interesado un servicio de consultoría sobre asuntos relacionados con la prevención de Riesgos Laborales.

En Sevilla a 1 de noviembre de 2017

Fdo. Juan José Manfredi Salado



Secretario de Accessla